

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

5190 Orden resolutoria del Consejero de Agricultura y Agua de 3 de febrero, del recurso dealzada recaída en el expediente de cesión de derechos 9009.2013.0000018.JW.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace publica la indicación de la notificación que se indica, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, esta no se ha podido practicar:

Nombre y apellidos: Salvador Gil Valera. Salvador Gil Valera, S.L.

CIF: B-30272900

Municipio del interesado: Murcia.

N.º de expediente: 9009.2013.00000187.JW

Materia: Orden resolutoria del recurso de alzada contra la denegación de inscripción de derechos de pago único.

El expediente se encuentra a su disposición en la Dirección General de para la Política Agraria Común, sita en la Plaza Juan XXIII, s/n, de Murcia.

Y para que conste y les sirva de indicación de notificación legal,,se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Murcia, a 3 de abril de 2014.—La Vicesecretaria, Ana Méndez Bernal.